

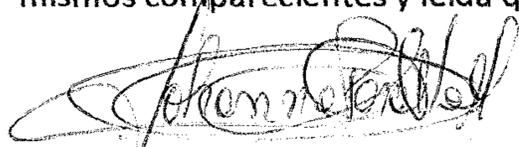
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GIFOBA S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de enero del dos mil trece, siendo las nueve horas con treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en las calles **ESMERALDAS No. 209 Y MANUEL GALECIO**, de esta ciudad de Guayaquil se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios conformada por la Señora **JOHANNA JACQUELINE PERALTA MOLINA**, propietaria de cuatrocientas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **RICHARD DUVAL VACA DELGADO**, propietario de cuatrocientas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que totalizan ochocientos participaciones de un dólar cada una de ellas, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, amparamos en lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías para tratar el siguiente y único punto del orden del día.

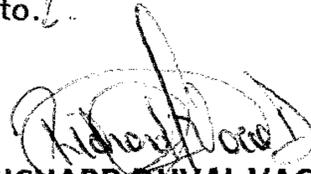
PUNTO UNO: ANALISIS, ACEPTACION Y PRESENTACION DE LOS BALANCES DEL PERIODO 2011.-

Preside esta junta el señor **Richard Duval Vaca Delgado** y actúa como secretaria la Señorita **Jessica Karina Alvarado Huayamave**, pasando a tratar el siguiente punto del orden del día.

El presidente de la Junta antes de declarar legalmente instalada la misma, solicita a la secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de Compañías, hecho lo cual se pasa a tratar el único punto del orden del día para lo cual toma la palabra el señor Richard Duval Vaca Delgado quien manifiesta que habiendo recibido los Estados Financieros, terminados al treinta y uno de Diciembre del dos mil trece y después de revisar y analizar la veracidad de los contenidos en los Registros Contables y demostrando la aplicación de los Principios Contables Generalmente aceptados en el país, bajo N.E.C., es necesario y mediante consenso de los socios aprobar dichos Balances del ejercicio económico del año dos mil once. Acto seguido la junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes la ponencia del primer y único punto de orden del día.- a continuación se autoriza al Gerente General y Representante legal de la compañía para que comparezca a suscribir la presente acta y se ponga en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y legalice dicho acto, ponencia que La Junta General resuelve por unanimidad otorgando la debida autorización. No habiendo otro asunto que tratar se reinstala la junta con los mismos comparecientes y leída que la suscriben en unidad de acto.



JOHANNA JACQUELINE PERALTA MOLINA



RICHARD DUVAL VACA DELGADO

LO CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual a su original que consta en el libro de actas de juntas generales de la compañía, la cual me permito remitir en caso de ser necesario.



JESSICA KARINA ALVARADO H.
SECRETARIO DE LA JUNTA